

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15164 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la conclusión del concurso

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil n.º 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso necesario 773/2012 6.

Tipo de concurso: Necesario.

Entidad instante del concurso y NIF: TURÓ MONTBUI, S.L., B62316179.

Fecha del auto de conclusión: 4 de abril de 2014.

Se acuerda el archivo del procedimiento concursal seguido respecto de la mercantil Turo Montbui, S.L., por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones, aprobando la rendición final de cuentas. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad y el cierre de las hojas de inscripción correspondientes.

Barcelona, 4 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140019545-1